

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19321 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 2253/2019 por auto de fecha 1 de junio de 2020 se ha decretado la declaración y simultánea conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los previsibles créditos contra la masa, referente a la mercantil TIRANTONA, S.L., con CIF B87850111 y domicilio en calle del Almirante nº 15, 1º derecha.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200025233-1